

VIERNES, 29 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 63

JUNTA VECINAL DE LABARCES

CVE-2019-2623 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2019.*

En sesión de fecha 12 de marzo de 2019 se aprobó inicialmente el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2019 de la Junta Vecinal de Labarces.

El mencionado expediente se expone al público durante un plazo de 15 días en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Labarces, 12 de marzo de 2019.

El presidente,

Ivón Entrecanales Baratey.

2019/2623

CVE-2019-2623